

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26715 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado 256/2014, seguido en este órgano judicial a instancia de Promoezcurdia, S.L., con CIF n.º B-33860602, con domicilio en la c/ Ezcurdia, n.º 18, bajo izq. Gijón, por auto de fecha 28 de enero de dos mil quince, y auto de aclaración de dicha resolución de fecha 10 de febrero de dos mil quince, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 256/2014, en el que figuraba como concursada Promoezcurdia, S.L., al comprobarse que se ha cumplido lo establecido en dichas resoluciones.

Gijón, 19 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038565-1